

**RESOLUCIÓN DE 22-2-2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS DURANTE EL 4º TRIMESTRE DE 2010 (BOE 10-3)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17-11, General de Subvenciones, se publican, como anexo a la presente Resolución, las subvenciones y ayudas concedidas, durante el cuarto trimestre de 2010, dentro del ámbito de actuación de esta Dirección General, con arreglo a las bases reguladoras contenidas en la Orden TIN/2158/2008, de 18-7 y en la Orden TAS 1043/2007 de 18-4 modificada por la Orden TIN/1413/2009, de 29-5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 2011

La Directora General de Integración de los Inmigrantes, Estrella Rodríguez Pardo.

**ANEXO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES**

**Subvenciones concedidas**

*Orden TAS/1043/2007, de 18-4, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional.*

*Resolución de 17-3-2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional*

**CUATRO TRIMESTRE DEL AÑO 2010**

Otras ayudas de carácter social

USO	45.000
CC.OO.	357.000

**Otras ayudas de carácter social cofinanciadas por el Fondo Social Europeo**

UGT	420.000
CC.OO.	130.000
USO	110.000
COAG-Iniciativa Rural	100.000
Federación Agroalimentaria de CC.OO.	80.000
Federación Agroalimentaria de la UGT	80.000
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos	60.000
Unión de Profesionales y Trabajadores Autonomos (UPTA España)	60.000

**Subvenciones Cofinanciadas por el Fondo Europeo para la Integración**

UGT	05.000
-----	--------